


Quero q' se de do de cada heredo a
Cada requiera el seu año ————— 6-6-6-6
Segundo lo referido en cada parte de do de
diximal en q' en cada este tratado a que me refiero
y q' que en sea en cumplim. de lo mandado de la Real
Justicia de esta C. de Burgos de el 14 de mayo de 1500
y firmo en ella en veinte e diez del mes de octo.
de mill e setecientos e quatro e cinquenta e siete


Juan de Sarmiento y Salazar

M
M
M
M
M
M

